



ESPAÑA

|    |    |                       |    |   |
|----|----|-----------------------|----|---|
| ES | 11 | 248875                | 10 | Y |
|    | 31 |                       |    |   |
|    | 32 | FECHA DE PRESENTACION |    |   |
|    |    | - 4 FEB. 1980         |    |   |

**MODELO DE UTILIDAD 6 MAYO 1980**

|   |                                |         |
|---|--------------------------------|---------|
| 30 PRIORIDADES:   |                                |         |
| 31 NUMERO   | 32 FECHA                       | 33 PAIS |
|   |                                |         |
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD  | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL |         |
|   | A h s c 1102                   |         |
| 54 TITULO DE LA INVENCIÓN   |                                |         |
| PORTAMONEDAS-LLAVERO.   |                                |         |
| 71 SOLICITANTE (S)  |                                |         |
| DOÑA MARGARITA ROURA TORRENT  |                                |         |
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE   |                                |         |
| RIPOLL (Gerona) - P. Sant Joan, 3   |                                |         |
| 72 INVENTOR (ES)  |                                |         |
| La propia solicitante Dña. Margarita Roura Torrent, de nacionalidad española. |                                |         |
| 73 TITULAR (ES)   |                                |         |
|   |                                |         |
| 74 REPRESENTANTE  |                                |         |
| DON LEONCIO DEL RIO CUYAS   |                                |         |

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto,  
según se indica en su enunciado, un recipiente portátil,  
de reducidas dimensiones, que ha sido especialmente di-  
señado en vistas a ser utilizado como portamonedas  
5 como llavero. Ello no obstante, el indicado recipiente,  
sin ninguna adaptación o con unas elementales modifica-  
ciones - por ejemplo, de dimensiones o proporciones -  
puede ser también ventajosamente utilizado para muchas  
otras aplicaciones, pudiendo, por ejemplo, desarrollar  
10 funciones de bolso, neceser, petaca, etc., etc. No que  
decir tiene que todas estas posibilidades de utilización  
deberán considerarse por completo comprendidas en el ám-  
bito de protección del registro que se solicita.

De manera más concreta, y tal como se verá clara-  
15 mente a continuación, el portamonedas -llavero que moti-  
va la presente solicitud de registro, pertenece al tipo,  
en sí ya conocido, que se halla constituido por una bol-  
sa aplanada, de material laminar flexible, tal como piel,  
plástico, un tejido apropiado o similar, cuya boca se ha-  
20 lla constantemente impulsada a mantenerse cerrada merced  
a la previsión en esta boca de dos flejes elásticos igua-  
les y enfrentados, articulados entre sí por sus extremos

y constantemente impulsados a mantenerse aplicados uno contra otro.

Dentro del expresado tipo general, de cuyas ventajas participa por completo, el monedero objeto de la presente invención destaca principalmente por la especial estructura adoptada por los expresados flejes, que se articulan entre sí a través de una disposición sumamente ingeniosa y simple, sin auxilio de bisagras, ni de ninguna clase de elementos análogos; y destaca asimismo por el especial sistema de montaje de estos flejes en la boca del recipiente o bolsa flexible, que permite reducir a un verdadero mínimo la mano de obra necesaria para la fabricación; por la estructura adoptada por este recipiente, que presenta un mínimo de costuras visibles desde el exterior y se halla impulsado a mantener su forma a pesar del alto grado de flexibilidad del material constitutivo, precisamente por la presencia de las costuras interiores mediante las que se solidarizan entre sí las dos piezas básicas que lo constituyen; y, en fin, por la forma particular adoptada por el expresado recipiente, que le permite desarrollar la función a que en cada caso se destine con un máximo de eficacia y comodidad para el usuario.

Por lo demás, la esencialidad y las principales ca-

racterísticas y ventajas del monedero-llavero en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva, mostrando, desmontados y convenientemente enfrentados, los dos flejes que constituyen el mecanismo de cierre.

Las figuras 2 y 3 son sendos esquemas en planta, a escala reducida, mostrando la forma de trabajo de dos flejes enfrentados, representados en la figura precedente.

La figura 4 es una vista en perspectiva del conjunto del portamonedas-llavero objeto de la invención, antes de proceder al montaje de los flejes que constituyen el mecanismo de cierre.

La figura 5 es una vista en perspectiva del mismo conjunto representado en la figura precedente, ya totalmente montado.

La figura 6 es una sección vertical del mismo conjunto representado en la figura precedente, realizada según VI-VI de la figura 7.

Y, finalmente, la figura 7 es una sección horizontal según VII-VII de la figura 6.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

Según una importante característica de la presente  
5 invención, el mecanismo que impulsa constantemente a man-  
tenerse cerrada a la boca del recipiente constitutivo  
del portamonedas-llavero, se halla básicamente constitui-  
do por dos flejes 1-1', iguales entre sí, que presentan  
una sección transversal ligeramente arqueada, lo que les  
10 confiere una tendencia elástica a mantenerse en posición  
rectilínea, y que, de manera esencial, presentan en me-  
nos una de sus extremidades 2-2' doblada en escuadra  
en U, en arco de círculo o adoptando otra configuración  
cualesquiera análoga apropiada. Estos dos flejes - a  
15 traés del sistema que se analizará más adelante -  
se montan enfrentados, en posiciones invertidas, de  
manera que la extremidad rectilínea de cada uno de  
ellos se apoya en la extremidad doblada del otro,  
y viceversa, quedando cada extremidad de cada fleje  
20 en disposición de bascular libremente, con roce mínimo,  
con respecto a la correspondiente extremidad del otro  
fleje, de manera que el conjunto de ambos puede adop-  
tar, bien la posición hacia la que se halla elásticamente  
impulsado, representada en la figura 2 de los dibujos a

los que se viene refiriendo la explicación, en la que los dos flejes permanecen aplicados uno contra otro en toda su longitud, manteniendo cerrada la boca del recipiente, bien la posición representada en la figura 3 de dichos dibujos, que son obligados a adoptar cuando se ejerce una presión sobre el conjunto en el sentido de las flechas a - a', en la que adoptan una forma aproximadamente en V, determinando la apertura de la expresada boca. En definitiva, pues, el conjunto funciona como si las extremidades de estos flejes se hallaran articuladas entre sí por medio de un adecuado sistema de bisagras, pero con notabilísimas y evidentes ventajas respecto a este sistema, principalmente en cuanto a economía de fabricación, facilidad de montaje y facilidad de reparación y recambio del conjunto.

Según otra importante característica de la presente invención, los flejes 1-1' referidos se alojan en forma ajustada en unas correspondientes vainas paralelas 3-3' previstas en la boca de la bolsa flexible 4 constitutiva del portamonedas-llavero. Estas vainas pueden ventajosamente hallarse definidas por doblado sobre sí mismo, hacia el interior, del borde del material laminar flexible (piel, plástico, tejido, etc.) constitutivo del conjunto y mediante una costura 5, que puede resultar visible des-

de el exterior, constituyendo un adorno. De acuerdo con la invención, estas vainas se hallan abiertas por sus dos extremidades, presentando cada una de ellas en una de estas extremidades, una pestaña o lengüeta 6-6', re-  
5 cortada del propio material que, una vez realizado el montaje de los flejes, se dobla sobre sí mismo y se introduce en la extremidad - desprovista de lengüeta - de la otra vaina, pudiendo eventualmente asegurarse en esta posición, por ejemplo, por medio de un pegamento apropiado, y reteniendo con toda seguridad a ambos flejes en el interior de sus alojamientos. En estas condiciones comprende que el montaje de los flejes no ofrecerá menor dificultad y exigirá la intervención de un verdadero mínimo de mano de obra, quedando estos flejes eficazmente protegidos y convenientemente aislados del exterior.  
10  
15

Según otra característica de la invención, la bolsa flexible constitutiva del portamonedas-llavero se constituye a base de dos piezas flexibles 4-4', de planta coincidente, que se superponen y fijan entre sí mediante una costura perimetral continua 7. Esta superposición y fijación se lleva a cabo enfrentando las caras exteriores de las dos indicadas piezas, de manera que al dar la vuelta al conjunto y situarlo en la posición normal, las  
20

indicadas caras quedan al exterior, quedando, en cambio, en la parte interior y no resultando visible la costura 7. Esta disposición, aparte de unas evidentes cualidades de tipo estético, tiene la ventaja de que la expresada costura confiera un cierto grado de rigidez al perímetro de la bolsa, de manera que ésta tiene una tendencia a conservar su forma, a pesar del alto grado de flexibilidad que normalmente presentará el material constitutivo.

Se comprende que, dentro de las características esenciales que han quedado ya descritas, la bolsa recipiente flexible expuesto podrá experimentar una amplia gama de variaciones en cuanto a su forma concreta, dimensiones y proporciones, variaciones que, desde luego, deberán considerarse por completo comprendidas en el ámbito de protección del registro que se solicita. Sin embargo, en una forma preferente de realización, y según una característica accesoria, pero claramente ventajosa, de la presente invención, la expresada bolsa adoptará precisamente una forma general aproximadamente trapecial, eventualmente con los lados más o menos arqueados y/o los vértices redondeados, presentando en la parte correspondiente a la base o lado paralelo menor de este trapecio un sector rectangular alargado, que corresponderá a la situación de las vainas para alojamiento de los fle-

jes, a que se ha hecho anteriormente referencia, y, por tanto, al emplazamiento de la boca. Esta forma, aparte de resultar muy acertada desde el punto de vista estético, tiene la ventaja de combinar un máximo de capacidad del recipiente, con un mínimo de profundidad - lo que facilita su manejo, posibilitando su alojamiento en cualquier bolsillo - y, sobre todo, con una mínima longitud de boca, lo que permite utilizar para su cierre flejes de tamaño reducido, con evidentes ventajas, cuando a economía, facilidad de maniobra y seguridad de cierre.

El recipiente descrito, sin ningún aditamento y sin más que dotarlo del tamaño y las proporciones que en cada caso resulten necesarias, se presta ya a una importante serie de aplicaciones, pudiendo, por ejemplo, ser ventajosamente utilizado como portamonedas o como petaca, y bastará dotarlo de algunos elementos accesorios para adecuarlo a otras muchas aplicaciones. Así, por ejemplo, bastará prever unos simples compartimentos interiores, para que el conjunto pueda ser ventajosamente utilizado como bolso o como neceser, o bastará dotarlo de una anilla u otro elemento de sujeción de tipo cualesquiera apropiado, para que dicho conjunto quede en condiciones de ser empleado como llavero. La situación de esta anilla po-

drá, desde luego, variar entre los más amplios límites, de acuerdo con las necesidades concretas que en cada caso se trate de satisfacer. Así, por ejemplo, tal como se ha señalado con la referencia 8 en los dibujos, a los que se viene refiriendo la explicación, el anillo puede 5 atravesar las paredes de la bolsa flexible, de manera que permita la fijación de llaves, a través de cualquier disposición apropiada, tanto en la parte interior de esta bolsa, con lo que las llaves quedan protegidas, pudiendo 10 do el conjunto desempeñar exclusivamente funciones llavero, como en la parte exterior de la misma, como que el conjunto puede desempeñar la doble función de llavero y de portamonedas o elemento análogo. Y cabe también, tal como se ha señalado con la referencia 9 en los expresados dibujos, que el anillo u otro elemento de sujeción 15 quede situado totalmente en el interior de la bolsa, admitiendo el conjunto tan solo la primera forma de utilización referida.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y 20 aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del portamonedas-llavero que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

De manera especial, conviene hacer notar que cabe introducir diversas modificaciones en el sistema de flejes que constituye elemento esencial de la disposición que se preconiza. Así, por ejemplo, en una forma de realización, los dos flejes que determinan el cierre de la boca del recipiente podrían no ser iguales entre sí, presentando uno de ellos sus dos extremidades dobladas en escuadra, en U o similar, y hallándose dotado el otro de longitud ligeramente inferior y careciendo de dobleces extremas, en vistas a encajar en el interior del primero, quedando articulado al mismo en la forma ya estudiada. En otra forma de realización, que resulta incluso más ventajosa que la que se ha representado - a título de ejemplo - en los dibujos a los que se ha venido refiriendo la explicación, los dos flejes pueden presentar dobleces extremas, en U o similar, siendo uno de ellos ligeramente más corto que el otro, en vistas a poder encajar en el interior del mismo. En esta última forma de realización, al experimentar el conjunto los movimientos de apertura y cierre, las extremidades dobladas de los indicados flejes, debidamente encajadas entre sí y dotadas de formas coincidentes, rozan suavemente una contra otra, determinando que los indicados movimientos se efectúen con toda seguridad y eliminándose toda posibilidad

de que la extremidad de un fleje se desprenda o separe de la extremidad del otro. Ni que decir tiene que todas estas variaciones deberán considerarse por completo comprendidas en el ámbito de protección del indicado registro.

5



REIVINDICACIONES :

1 - Portamonedas-llavero, del tipo constituido por una bolsa aplanada, de material laminar flexible, cuya boca se halla constantemente impulsada a mantenerse cerrada por la acción de dos flejes elásticos enfrentados caracterizada porque estos flejes son aproximadamente  
5 iguales entre sí, adoptan una forma general rectilínea, presentan una sección transversal ligeramente arqueada y se montan enfrentados, presentando cada uno de ellos, de manera esencial, al menos una de sus extremidades doblada  
10 da en forma apropiada para constituir un apoyo para la extremidad del otro fleje; todo de manera que, a través de este apoyo, las extremidades de los indicados flejes quedan articuladas entre sí, pudiendo éstos moverse, con roce mínimo, entre las posiciones correspondientes al  
15 cierre y a la apertura de la bolsa.

2 - Portamonedas-llavero, caracterizado porque la bolsa flexible referida en la reivindicación precedente, presenta en su boca dos vainas rectilíneas paralelas, conformadas por doblez y cosido sobre sí mismo del borde  
20 del material laminar flexible integrante del conjunto, y abiertas por sus dos extremidades, que quedan en disposición de recibir, con el adecuado ajuste, los flejes elás-

5 ticos constitutivos del mecanismo de cierre; presentando cada una de estas vainas, en una de sus extremidades, una lengüeta sobresaliente, del propio material, que, una vez realizada la introducción de los flejes, se do-  
bla e introduce en la extremidad - desprovista de len-  
güeta - de la otra vaina, y se fija convenientemente en  
esta posición, reteniendo a dichos flejes en el interior  
de las expresadas vainas.

10 3 - Portamonedas-llavero, caracterizado porque la bolsa flexible referida en las reivindicaciones preceden-  
tes, se halla constituida por dos piezas laminares de  
planta coincidente, que se superponen y se fijan entre  
si por medio de una costura perimetral, que queda situa-  
da en la parte interior de la bolsa, constituyendo un re-  
15 fuerzo que le impulsa a mantener su forma, a pesar del alto grado de flexibilidad del material constitutivo.

20 4 - Portamonedas-llavero, caracterizado porque la bolsa aplanada, de material laminar flexible, a que se ha hecho referencia en las reivindicaciones precedentes, pre-  
senta una forma general en planta aproximadamente trape-  
cial, presentando en la parte correspondiente al lado  
paralelo menor de este trapecio una zona de forma rectan-  
gular sensiblemente alargada, que corresponde al aloja-  
miento del mecanismo elástico mediante el que se impulsa

constantemente a la boca a mantenerse en la posición de cierre.

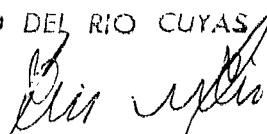
5 - Portamonedas-llavero.

Consta la presente Memoria Descriptiva de catorce hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 14, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 4 FEB. 1930

P. A.

LEONCIO DEL RIO CUYAS  
P. P.



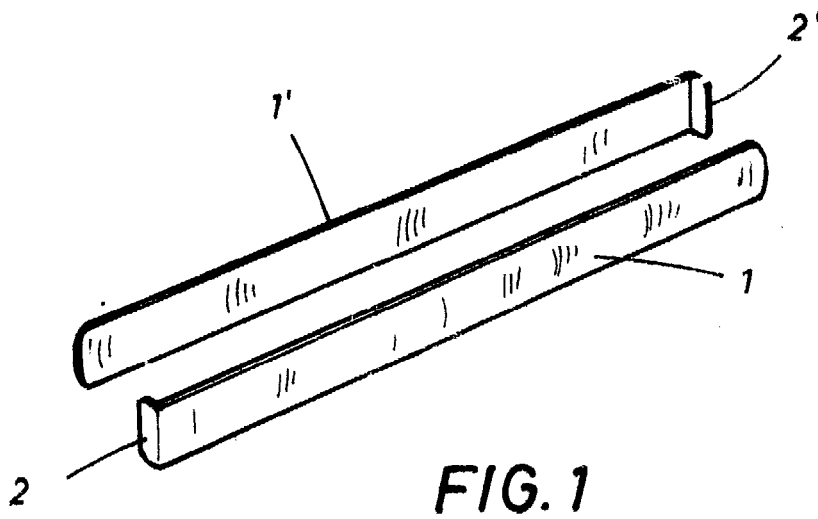


FIG. 1

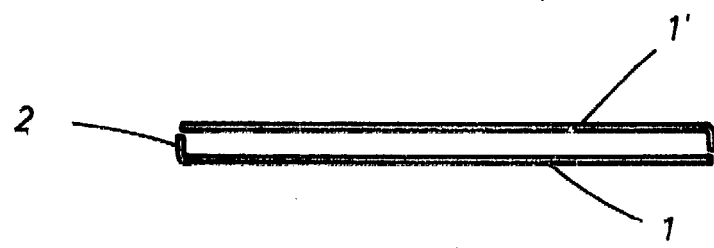


FIG. 2

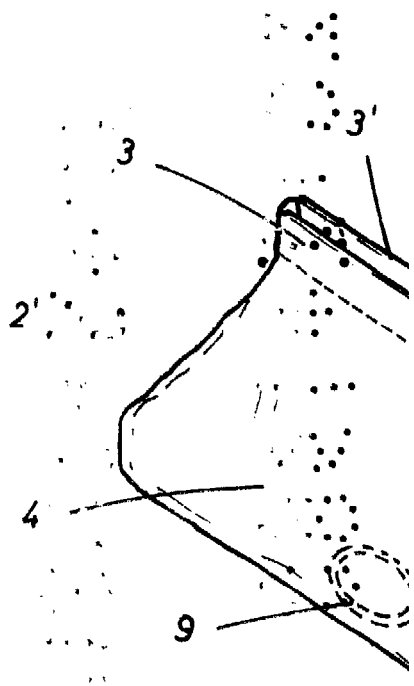


FIG. 5

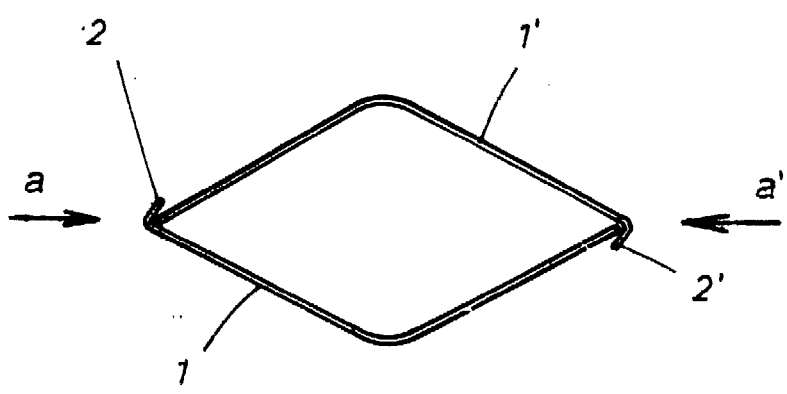


FIG. 3

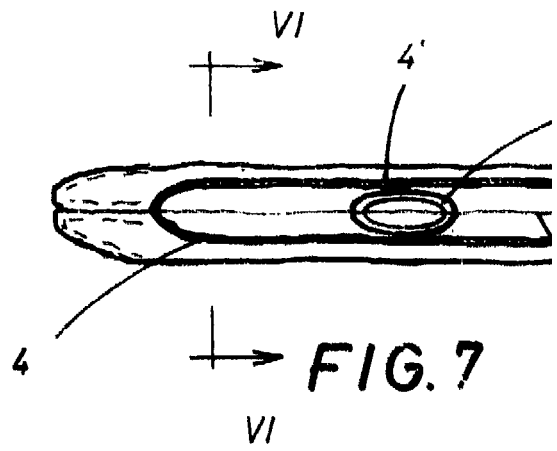


FIG. 7

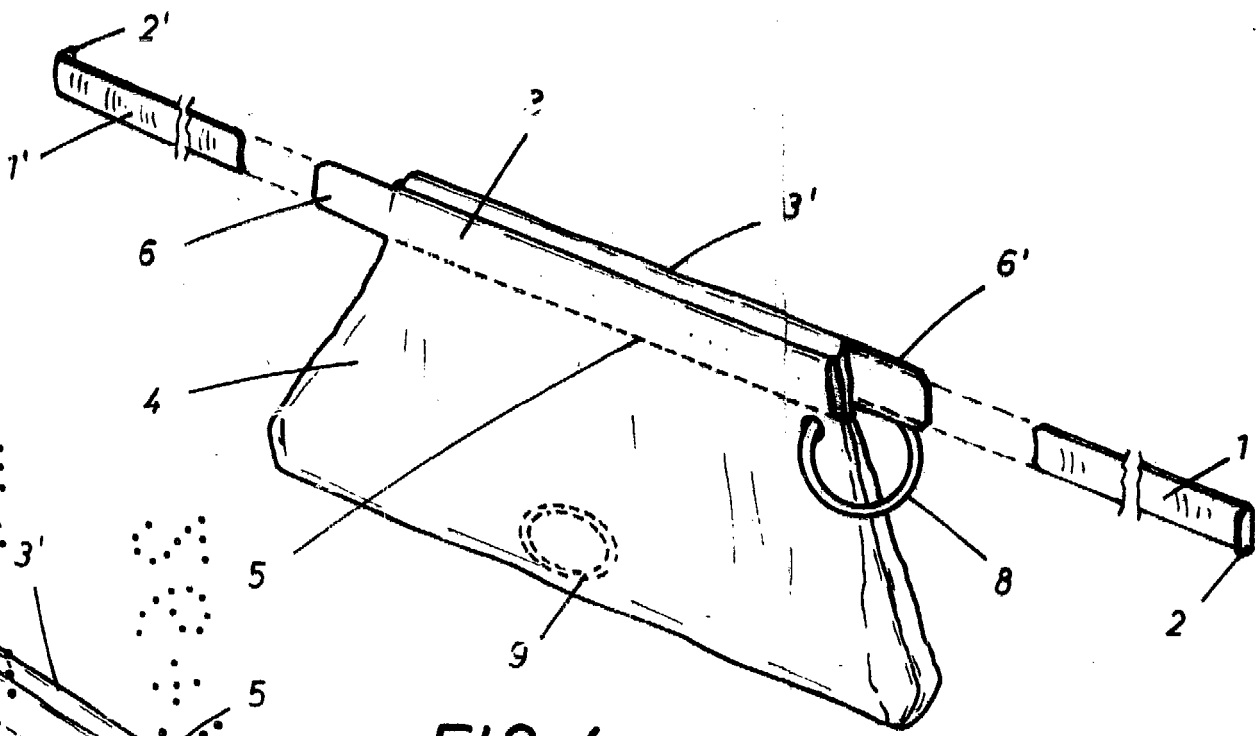


FIG. 4

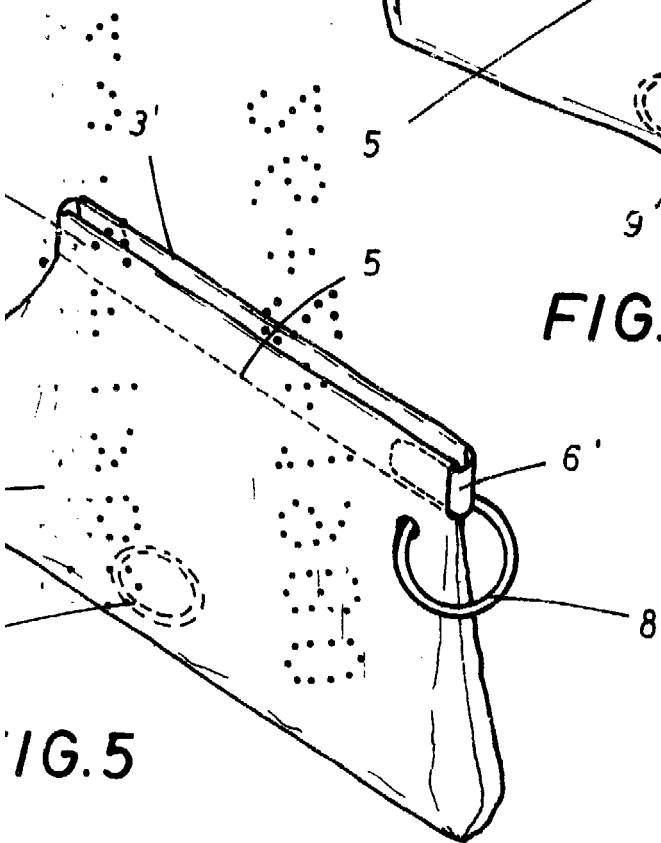


FIG. 5

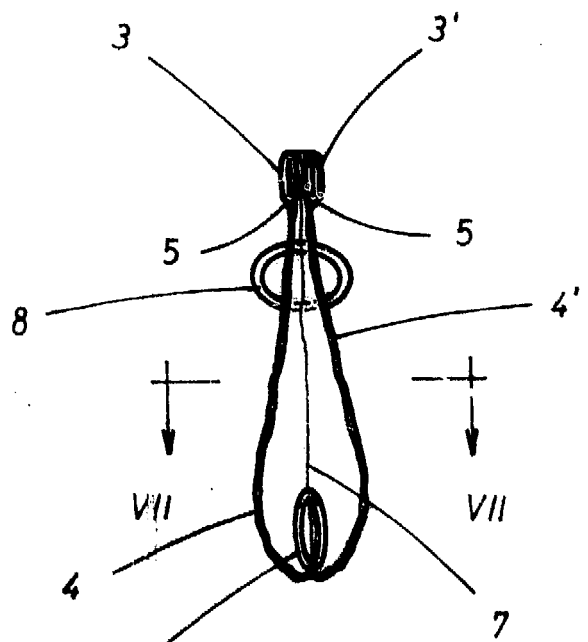


FIG. 6

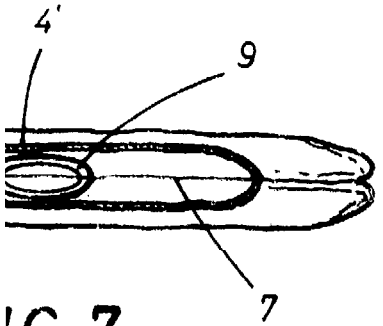


FIG. 7

Barcelona, 4 FEB. 1980

P. A.

LEONCIO DEL RIO CUYAS  
P. P.